



NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS SEDE JUDICIAL

¿EN QUÉ CONSISTE ESTA HERRAMIENTA?

La Sede Judicial Electrónica permite que las personas físicas, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica puedan comunicarse electrónicamente con la Administración de Justicia en aquellos procedimientos en los que no se requiera la intervención de abogado, procurador o graduado social.

Las personas físicas podrán elegir la Sede Judicial Electrónica para comunicarse si así lo manifiesta voluntariamente.



Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y las Administraciones Públicas, están obligadas a utilizar los medios digitales en sus relaciones con la Administración de Justicia.

¿CÓMO SE ACCEDE A LA APLICACIÓN?

Se accede a través de la URL:

<https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/portal/adriano/es/>

También existe un enlace disponible en el portal Adriano que posibilita el acceso a la SEDE.



Sede Judicial Electrónica



Figura 2

¿QUÉ PODEMOS VER EN LA SEDE?

En la parte superior vemos un menú con tres apartados:



Figura 3

Pulsando en cada uno de ellos, se nos redirigirá a una pantalla con la información requerida.

En la parte central, existe una explicación de lo que es la Sede Judicial Electrónica y un listado de Novedades, que podremos consultar clicando en cada uno de los enlaces que aparecen.



En la parte lateral derecha tenemos una serie de iconos que nos redirigen a los enlaces indicados pulsando en ellos.



Figura 4

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Para acceder a las Notificaciones Electrónicas tras pulsar en el apartado **“Trámites y Servicios”**, hay una pantalla en la que encontramos un menú lateral izquierdo con el enlace **Notificaciones Electrónicas**.



Figura 5



¿QUÉ PASOS TENEMOS QUE DAR PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES?

Para poder recibir las notificaciones tenemos que realizar tres pasos:

1. Gestionar el Alta del Servicio telemático de Notificación.
2. Configurar Mis Notificaciones.
3. Gestionar Mis Notificaciones.

GESTIONAR EL ALTA DEL SERVICIO TELEMÁTICO DE NOTIFICACIÓN

Para gestionar el alta del servicio telemático de notificación debemos estar identificados en la aplicación. Lo hacemos a través de la siguiente pantalla mediante el Certificado Digital o el DNI electrónico.

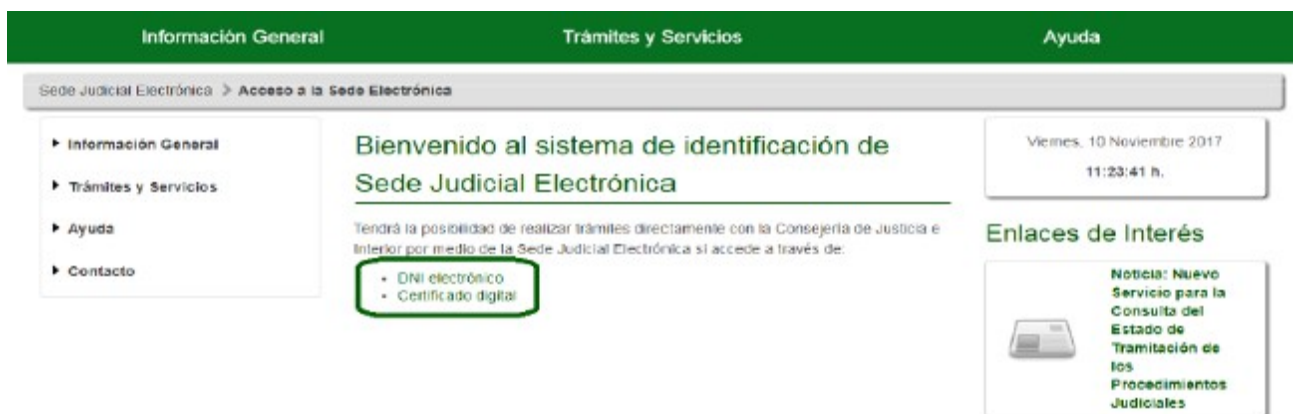


Figura 6

Es importante tener en cuenta que para poder llevar a cabo los trámites y acceder a los servicios que ofrece esta Sede Judicial Electrónica debe acreditar su identidad.



CONFIGURAR MIS NOTIFICACIONES

Una vez identificados, se podrá configurar el servicio de notificaciones electrónicas. Se muestra la siguiente pantalla para el Registro.

The screenshot shows the 'Bede Judicial Electrónica' interface. At the top, the navigation bar includes 'Bede Judicial Electrónica > Trámites y Servicios > activación cuenta'. The main header displays 'Registro' and the date 'Viernes, 10 Noviembre 2017 / 12:12:36 h.'. Below the header, there are two tabs: '1. Registro' (active) and '2. Confirmación'. The 'Datos del usuario' section contains a form with the following fields:

| | |
|---------------------|------------|
| NIF | 28471964K |
| Nombre | MARIA JOSE |
| Primer Apellido | LÓPEZ |
| Segundo Apellido | LÓPEZ |
| Email* | |
| Confirmar Email* | |
| Teléfono* | |
| Confirmar Teléfono* | |

Below the form, there is an 'Ayuda' section with a question mark icon and two bullet points:

- (*) Campo obligatorio
- En caso de incluirse algún dato con formato incorrecto, se validará y se indicará en la parte superior con un mensaje indicando el campo a revisar

At the bottom right, there are two buttons: 'Atrás' and 'Siguiente'.

Figura 7

Es obligatorio registrar una cuenta de correo y un teléfono.

A continuación hay que Confirmar para activar el servicio de Notificaciones Electrónicas, pulsando el botón Aceptar.



Sede Judicial Electrónica

Sede Judicial Electrónica > Trámites y Servicios > activacion cuenta

Viernes, 10 Noviembre 2017 - 12:15:43 h.

Registro

1. Registro 2. Confirmación

Va a proceder a darse de alta en Sede Judicial Electrónica. El sistema, enviará una solicitud de activación al correo electrónico indicado:

ext1@juntadeandalucia.es

En el momento en el que active su cuenta, podrá proceder a la configuración de sus notificaciones electrónicas. ¿Está de acuerdo?

[Atras](#) [Aceptar](#)

Información General

Trámites y Servicios

- Descarga de Vistas Judiciales
- Apoderamiento Apud Acta
- Consulta de Estado de Procedimiento Judicial Profesionales
- Consulta de estado de procedimientos judiciales
- Quejas y Sugerencias
- Verificación de Documentos por CSV
- Notificaciones Electrónicas

Figura 8

Se muestra la ventana de confirmación

Viernes, 10 Noviembre 2017 - 13:39:17 h.

Confirmación

Se ha enviado un correo electrónico a **MARIAJOSE'@GMAIL.COM** para llevar a cabo la activación de la cuenta.

[Aceptar](#)

Figura 9

Por último, tenemos que acceder a nuestro correo para finalizar el Registro.



Figura 10

GESTIONAR MIS NOTIFICACIONES

Para gestionar las Notificaciones tenemos que distinguir entre dos casos:

- ◆ Persona Física: tiene que activar las notificaciones asociadas a los procedimientos judiciales en los que son parte.
- ◆ Persona Jurídica: tiene que activar la notificación una única vez y no por cada procedimiento.

. PERSONA FÍSICA

Con los pasos dados anteriormente, podemos proceder a activar **las notificaciones asociadas a los procedimientos judiciales en los que somos parte**. Se relacionan automáticamente los procedimientos judiciales iniciados con posterioridad al 31/12/2015, donde son parte el interviniente y el órgano judicial donde se tramitan.



Sede Judicial Electrónica

GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Viernes, 10 Noviembre 2017 - 14:00:41 h.

| | |
|------------------|----------------------|
| NIF | <input type="text"/> |
| Nombre | MARIA JOSE |
| Primer Apellido | <input type="text"/> |
| Segundo Apellido | <input type="text"/> |
| Email | MARIAJOSE@GMAIL.COM |
| Teléfono | 955555555 |

| PROCEDIMIENTO JUDICIAL | ESTADO | ACTIVACIÓN | DETALLE |
|---|-------------|------------|---------|
| 4109142120173000001 Juicio Monitorio 1 / 2017 Oficina de Registro y Reparto de Primera Instancia de Sevilla | Desactivado | | |
| 4109142120173000001 Abstención/Recusación jueces 44 / 2017 Juzgado de Primera Instancia Nº3 de Sevilla | Desactivado | | |

Figura 11

En caso de que no aparezca algún asunto donde sea parte o considera que la información presentada no es completa, debe ponerse en contacto con el órgano judicial que lo tramita.

Para activar o desactivar la configuración de la notificación de un procedimiento hay que pulsar sobre los iconos:



Figura 12



Confirmación

Va a iniciar el procedimiento para activar las notificaciones para el procedimiento:
4109142120173000001 ¿desea continuar?

Aceptar **Cancelar**

** No obstante, tenga en cuenta que si usted actúa en el procedimiento por medio de representante, las notificaciones se enviarán siempre al mismo y usted no recibirá ninguna notificación relativa al procedimiento.*

Figura 13

Pulsamos el botón Aceptar

Pulsamos el botón **Guardar y Firmar**

| | | |
|--|--|----------------------------------|
| | Consejería de Justicia e Interior | Sede Judicial Electrónica |
|--|--|----------------------------------|

MARIA JOSE _____, con identificador _____ ha generado a través de Sede Judicial Electrónica La configuración que se detalla:

| PROCEDIMIENTO | NUEVO ESTADO |
|---|------------------------------|
| 4109142120173000001 Juicio Monitorio 1 / 2017 | Activadas las notificaciones |

Guardar y Firmar

Figura 14

Aparece una pantalla de Confirmación, donde debemos pulsar el botón Firmar:



Sede Judicial Electrónica

CONFIRMACIÓN

Usted va a proceder a firmar y guardar la configuración ¿está de acuerdo?

Firmar Cancelar

Figura 15

Una vez firmado, se cambiará el estado de la configuración, se guardará el documento firmado y se volverá a mostrar la pantalla con el procedimiento ya activado / desactivado.

GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Se actualizó correctamente la configuración

| | |
|------------------|---------------------|
| NIF | 00000000T |
| Nombre | PRUEBASPF |
| Primer Apellido | APELLIDOUNOPF |
| Segundo Apellido | APELLIDODOSPF |
| Email* | prueba@VIEWNEXT.COM |
| Teléfono | |

| PROCEDIMIENTO JUDICIAL | ESTADO | ACTIVACIÓN | DETALLE |
|---|----------|------------|---------|
| 4109142C2016000001 Procedimiento Ordinario 1 / 2016 | Activado | ✓ | i |

Figura 16



PERSONA JURÍDICA

En este caso, la pantalla que aparece es la siguiente:

Martes, 11 Septiembre 2018 - 13:16:48 h.

Gestión de notificaciones

| | |
|--------------|--|
| Razón social | 00000000T PRUEBASPF APELLIDOUNOPF (R: Q0000000J) |
| CIF | Q0000000J |
| Email | @JUNTADEANDALUCIA.ES |
| Teléfono | <input type="text"/> |

Información de la suscripción

Estado de la suscripción: No activo
[Activar Suscripción](#)

Ayuda

- *Configuración notificaciones: La información que se presenta en esta consulta corresponde a procedimientos judiciales iniciados con posterioridad al 31/12/2015, donde la persona que consulta figura como interviniente de dichos procedimientos judiciales y esta correctamente indentificado en ellos, figurando como tal en el órgano judicial donde se tramitan.*
- *Configuración notificaciones: La información que se presenta refleja el estado de los citados procedimientos judiciales en el día anterior a la consulta. Si considera que la información presentada no es completa y falta algún expediente del que es interviniente, debe ponerse en contacto con el órgano judicial que lo tramita*

Figura 17

Se muestra una pantalla de activación, indicando que se va a iniciar el proceso para activar la suscripción:



Sede Judicial Electrónica

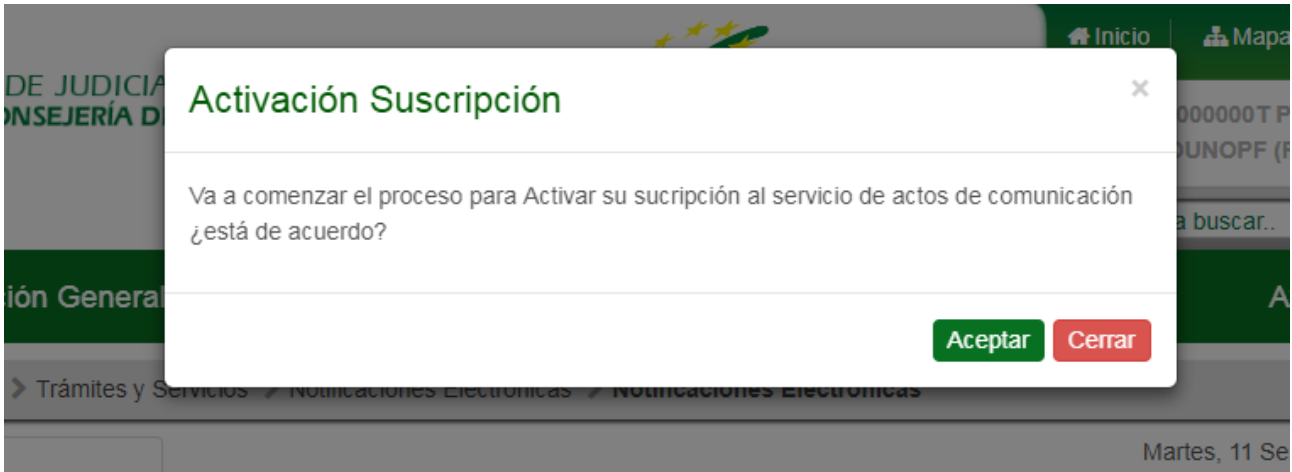


Figura 18

Se muestra una pantalla solicitando la conformidad:

Martes, 11 Septiembre 2018 - 13:17:37 h.

Gestión de notificaciones electrónicas

Al suscribirse al servicio de actos de comunicación, comenzará a recibir sus actos de comunicación procesal en esta sede electrónica para aquellos procedimientos que puedan tramitarse en la misma

Conforme

Figura 19



El siguiente paso será guardarlo y firmarlo:



Sede Judicial Electrónica

PRUEBASPF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF, con identificador Q0000000J y e-mail pruebas@example.com ha generado a través de Sede Judicial Electrónica La configuración que se detalla:

| Estado de suscripción | Fecha de activación |
|--------------------------|---------------------|
| Notificaciones activadas | 11/09/2018 13:17:52 |

[Guardar y Firmar](#)

Figura 20

Tras la firma, se indica que ya se han configurado las notificaciones y se puede descargar el justificante de haberlo firmado. **NO puede darse de baja.**



Martes, 11 Septiembre 2018 - 13:18:40 h.

Gestión de notificaciones

Se actualizó correctamente la configuración. [X]

| | |
|--------------|--|
| Razón social | 00000000T PRUEBASPF APELLIDOUNOPF (R: Q0000000J) |
| CIF | Q0000000J |
| Email | @JUNTADEANDALUCIA.ES |
| Teléfono | <input type="text"/> |

Información de la suscripción

Estado de la suscripción: Activo
Fecha de la activación: 11/09/2018 13:17:51
Descargar:

Figura 21

CONSULTAR MIS NOTIFICACIONES

Para poder ver las notificaciones hay que acceder a la sección **Trámites y Servicios** en la parte superior de la pantalla y una vez en dicha pantalla, hacer clic en el enlace **Consulta Mis Notificaciones** que se encuentra en el menú lateral izquierdo:

Notificaciones Electrónicas

Configuración de mis Notificaciones

Consulta de mis notificaciones



Figura 22



Sólo aparecen resultados si existen notificaciones para el usuario logado.

Notificaciones Electrónicas

Asunto: 🔍

Búsqueda Avanzada
Limpiar

| Descripción Notificación | Fecha | Estado | Acciones |
|--------------------------|------------|-----------|--|
| ASUNTO EN DATOS ENVÍO | 10/10/2017 | Leído | Abnr |
| ASUNTO EN DATOS ENVÍO | 10/10/2017 | Pendiente | Leer |
| ASUNTO EN DATOS ENVÍO | 10/10/2017 | Pendiente | Leer |

Figura 23

Las notificaciones con estado “Pendiente” tienen la acción “Leer”. Al hacer clic en esa acción, el sistema mostrará una ventana de confirmación y se redirigirá a una pantalla para firmar el recibí de la notificación.

Firma Recibí Notificaciones Electrónicas

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

RECIBÍ

A día 25/10/2017

Por la presente indico haber recibido un mensaje en el día de la fecha.

Firmado por el

Don/Dña:

Sede Judicial Electrónica de la Junta de Andalucía

Firmar Recibí

Figura 24



Sede Judicial Electrónica

Pulsamos en “Firmar Recibí”.

El sistema guardará el recibí firmado y mostrará una pantalla con los datos de la notificación:

· Notificaciones Electrónicas

| ASUNTO | |
|-------------------------|---|
| Identificador: | 201710140940567 |
| Asunto: | ASUNTO EN DATOS ENVÍO |
| Fecha Envío: | 10/10/17 9:00 |
| Procedimiento: | GUB - Expediente Gubernativo |
| Nº Procedimiento: | 1302/2014 |
| NIG: | 1108943220110100599 |
| Detalle Acontecimiento: | DETALLE DEL ACONTECIMIENTO EN DATOS ENVÍO |

| ADJUNTOS | |
|-------------------|--|
| anexo.zip | |
| DOC_ADJUNTO1.rtf | |
| DOC_PRINCIPAL.pdf | |
| images.tif | |
| lexnet.jpg | |
| MensajeLexnet.pdf | |
| plantilla.odt | |

Volver

Figura 25



Es posible descargar los documentos adjuntos, pulsando en el nombre del adjunto que se desea descargar.

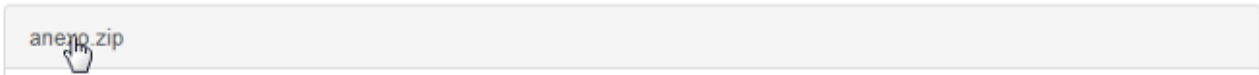



Figura 26



Si la notificación tiene el estado “Leído”, aparece el botón  en las acciones, que permite ver los datos de la notificación.

| Descripción Notificación | Fecha | Estado | Acciones |
|--------------------------|------------|--------|---|
| ASUNTO EN DATOS ENVÍO | 10/10/2017 | Leído |  |

Figura 27